

112ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, a 15 de abril de 2015, siendo las 12:00 horas, se reunieron en la Sala de Arte CCU, ubicada en el Edificio CCU, avenida Vitacura N° 2670, Las Condes, Santiago, los accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (en adelante indistintamente la “Sociedad”, la “Compañía” o “CCU”) en Junta Ordinaria de Accionistas, bajo la Presidencia del director señor Francisco Pérez Mackenna. Actuó como Secretario el abogado señor Felipe Benavides Almarza. Asistieron también los directores señores Pablo Granifo Lavín y Manuel José Noguera Eyzaguirre, el Gerente General don Patricio Jottar Nasrallah, y el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas señor Felipe Dubernet Azócar.

ASISTENCIA Y PODERES.

Fueron examinados y aprobados los poderes conferidos para esta Asamblea y las representaciones hechas valer, firmando luego los accionistas presentes o sus mandatarios las correspondientes hojas de asistencia, encontrándose presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indica a continuación:

Razón social apoderado o representante	Razón social accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Total
A.F.P PLANVITAL (ARROYO FONSECA ANDRES)	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	0	0	14.192	14.192	0,027497%'
	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	0	0	28.778	28.778	
	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	0	0	22.945	22.945	
	AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	0	0	32.935	32.935	
	AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E	0	0	2.752	2.752	

A.F.P PROVIDA (BERRIOS OCHOA JUAN)	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A	0	0	654.535	654.535	1,480148%'
	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B	0	0	800.823	800.823	
	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D	0	0	1.166.038	1.166.038	
	AFP PROVIDA S A PARA FDO PENSION C	0	0	2.391.738	2.391.738	
	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSIONES E	0	0	456.055	456.055	
ARAYA PIÑEIRO MARIA	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS (ARAYA PIÑEIRO MARIA)	0	31.166.185	0	31.166.185	8,434626%'
BARRERA SALINAS CRISTIAN PATRICIO	BANCHILE C DE B S A (BARRERA SALINAS CRISTIAN PATRICIO)	0	2.206.927	0	2.206.927	0,597269%'
BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO	BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO	2.194	0	0	2.194	0,000594%'
	INV IRSA LTDA	0	0	25.279.991	25.279.991	6,841622%'
	INV Y RENTAS S A	0	0	196.421.725	196.421.725	53,158376%'
BRAVO IRIGOYEN LUIS EDUARDO	BRAVO IRIGOYEN LUIS EDUARDO	1.592	0	0	1.592	0,000431%'
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	113	0	0	113	0,000031%'
FRAILE GONZALEZ MARTA ADRIANA	FRAILE GONZALEZ MARTA ADRIANA	3	0	0	3	0,000001%'
GALLARDO TAPIA MANUEL	GONZALEZ LAZO MARIA LAURA	0	0	518	518	0,000140%'
HERRERA RAMIREZ JORGE OSCAR	HERRERA RAMIREZ JORGE OSCAR	96	0	0	96	0,000026%'
JOTTAR NASRALLAH PATRICIO	MAUREIRA ENCINA ROSA	0	0	65	65	0,000018%'
KANASHIRO LUIS	ITAU BBA C DE B LTDA	0	16.009	0	16.009	0,004333%'

	(KANASHIRO LUIS)					
LEISEWITZ TIMMERMANN DIRK JUAN CARLOS	LEISEWITZ TIMMERMANN DIRK JUAN CARLOS	6.667	0	0	6.667	0,001804%'
LIZANA OGAZ IVAN G.	LIZANA OGAZ IVAN G.	24.030	0	0	24.030	0,006503%'
LOPEZ GOMEZ MARIANO RAFAEL	LOPEZ GOMEZ MARIANO RAFAEL	10	0	0	10	0,000003%'
MORENO VILLALOBOS ROMMY	VILLALOBOS INFANTE ALICIA DEL CARMEN	0	0	5.732	5.732	0,001551%'
MUNDACA SEGOVIA LUIS	FEDERACION NACIONAL DE SIND PROFESIONALES DE C C U	0	0	452	452	0,000122%'
NUÑEZ FLORES JESSICA	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (NUÑEZ FLORES JESSICA)	0	29.608.869	0	29.608.869	8,013163%'
	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (NUÑEZ FLORES JESSICA)	0	8.313.077	0	8.313.077	2,936539%'
	BANCO SANTANDER- HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (NUÑEZ FLORES JESSICA)	0	2.537.518	0	2.537.518	
	RSI Actions Emergentes OCDE (NUÑEZ FLORES JESSICA)	0	24.700	0	24.700	0,006685%'
PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	14.897	0	0	14.897	0,004032%'
	J P MORGAN CHASE BANK SEGUN CIRCULAR	0	0	54.076.617	54.076.617	14,634965%'

ROJAS JIJON BELISARIO	ROJAS JIJON BELISARIO	1.146	0	0	1.146	0,000310%'
RUBIO ESPINOSA ISABEL DEL PILAR	RUBIO ESPINOSA ISABEL DEL PILAR	11.364	0	0	11.364	0,003075%'
RUBIO ESPINOSA JOSE DOMINGO	RUBIO ESPINOSA JOSE DOMINGO	11.364	0	0	11.364	0,003075%'
SCOTIABANK AGF (GARRIDO GONZALEZ GABRIEL)	Fondo Mutuo Scotia Global Retail	0	0	61.320	61.320	0,019562%'
	FONDO MUTUO SCOTIA PATRIMONIO ACCIONES	0	0	10.963	10.963	
UBEDA SCIACALUGA HERNAN	PASCHOLD REICHENBACH LIESELOTTE	0	0	190	190	0,000051%'
VITTA BRIONES CONSTANZA	CAMHI JACARD PAOLA	0	0	133	133	0,000036%'

En consecuencia, se encontraban presentes o representadas 355.375.258 acciones todas con derecho a voto. Por lo anterior, se constituyó la Junta con un quórum del 96,176589% de las acciones de la Compañía, superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Doña Jessica Núñez Flores, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros, solicitó dejar constancia en el acta que del total de 29.608.869 acciones que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11
Total Posición	29.608.869	29.608.869	29.608.869	29.608.869	29.608.869	29.608.869	29.608.869	29.608.869	29.608.869	29.608.869	29.608.869
Voto a Favor	5.472.344	18.993.031	19.046.317	5.472.344	17.357.696	17.357.696	17.357.696	18.666.125	5.472.344	5.337.920	5.090.924
Votos en contra					174.484	174.484	174.484	174.484		134.424	639.697
Se abstienen	13.569.696	51.286		13.569.696	1.514.137	1.514.137	1.514.137	185.708	13.569.696	13.569.696	13.581.419
No votan	10.566.829	10.562.552	10.562.552	10.566.829	10.562.552	10.562.552	10.562.552	10.562.552	10.566.829	10.566.829	10.566.829
No votan + se abstienen	24.136.525	10.613.838	10.562.552	24.136.525	12.076.689	12.076.689	12.076.689	10.748.260	24.136.525	24.136.525	24.148.248

Asimismo, doña Jessica Núñez Flores, en representación de Banco SantanderChile solicitó dejar constancia que recibió las instrucciones de voto de los clientes que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta junta:

Banco Santander-HSBC BANK PLC London Clients Account.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	NO VOTAN	TOTAL
1	2.240.738			296.780	2.537.518
2	2.240.738			296.780	2.537.518
3	2.240.738			296.780	2.537.518
4	2.240.738			296.780	2.537.518
5	2.140.738	100.000		296.780	2.537.518
6	2.140.738	100.000		296.780	2.537.518
7	2.140.738	100.000		296.780	2.537.518
8	2.140.738	100.000		296.780	2.537.518
9	2.240.738			296.780	2.537.518
10	2.140.738	100.000		296.780	2.537.518
11	2.140.738	100.000		296.780	2.537.518

Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	NO VOTAN	TOTAL
1	1.057.062		3.893.929	3.362.086	8.313.077
2	4.743.573		207.418	3.362.086	8.313.077
3	4.950.991			3.362.086	8.313.077
4	1.057.062		3.893.929	3.362.086	8.313.077
5	4.914.295	26.530	10.166	3.362.086	8.313.077
6	4.914.295	26.530	10.166	3.362.086	8.313.077
7	4.914.295	26.530	10.166	3.362.086	8.313.077
8	4.358.290	592.701		3.362.086	8.313.077
9	3.893.929		1.057.062	3.362.086	8.313.077
10	3.893.929		1.057.062	3.362.086	8.313.077
11	3.889.969	45.745	1.015.277	3.362.086	8.313.077

RSI Actions Emergentes OCDE

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	NO VOTAN	TOTAL
1				24.700	24.700
2	24.700				24.700
3	24.700				24.700
4				24.700	24.700
5	24.700				24.700
6	24.700				24.700
7	24.700				24.700
8			24.700		24.700
9				24.700	24.700
10				24.700	24.700
11				24.700	24.700

Por su parte doña María Araya Piñeiro, en representación de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, solicitó dejar constancia en el acta que del total de 31.166.185 acciones que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

Punto a tratar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Votación a Favor	18.248.757	25.010.408	29.906.631	18.238.416	26.500.951	26.350.155	26.350.155	26.416.264	18.248.757	18.248.757	14.186.851
Votación en contra:					2.538.571	2.622.438	2.622.438	2.622.438			5.940.319
Abstenciones:	11.657.874	4.896.223		11.648.215	887.109	934.038	934.038	867.929	11.657.874	11.657.874	11.779.461
No Votan	1.259.554	1.259.554	1.259.554	1.259.554	1.259.554	1.259.554	1.259.554	1.259.554	1.259.554	1.259.554	1.259.554
Cantidad de Acciones representadas	31.166.185	31.166.185	31.166.185	31.166.185	31.166.185	31.166.185	31.166.185	31.166.185	31.166.185	31.166.185	31.166.185

Asimismo, don Luis Kanashiro, en representación de Banco Itaú BBA Corredor de Bolsa Ltda., solicitó dejar constancia en el acta que del total de 16.009 acciones que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

Punto a tratar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Votación a Favor			1462								
Votación en contra											
Abstenciones											
sin instrucciones	16009	16009	14547	16009	16009	16009	16009	16009	16009	16009	16009
Cantidad de Acciones representadas	16009	16009	16009	16009	16009	16009	16009	16009	16009	16009	16009

El Secretario dejó constancia que JPMorgan Chase Bank, representante de los tenedores de ADR, otorgó al señor Francisco Pérez Mackenna, la representación por la totalidad de las acciones inscritas a su nombre, con instrucciones de voto que se consignan a continuación considerando, la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta acciones y el resto discrecional:

Punto de la Tabla	Favor	Contra	Abstenciones	Discrecionales
1	No Votable			
2	7.916			54.068.701
3	7.916			54.068.701
4	No Votable			
5	7.786	130		54.068.701
6	2.760	5.156		54.068.701
7	7.786	130		54.068.701
8	7.916			54.068.701
9	No Votable			
10	No Votable			
11	7.916			54.068.701

CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por aclamación, según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión, siendo las 12 horas con 5 minutos.

SISTEMAS DE VOTACIÓN.

El Secretario dio cuenta que los señores accionistas o sus apoderados habían recibido al momento de firmar la hoja de asistencia un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente Junta, el que también se difundió en el sitio web de la Sociedad. Se acordó por unanimidad de los accionistas presentes, omitir su lectura y dejar constancia de su difusión según se ha señalado.

ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Con el objeto de que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones pudieran dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.500, al manifestar su votación en esta Junta, el Secretario les solicitó su identificación, haciéndolo los señores Juan Pablo Berrios Ochoa apoderado de AFP Provida S.A. y Andrés Arroyo Fonseca, apoderado de AFP Planvital S.A.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Se deja constancia que no asistió ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

ACTA ANTERIOR.

Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, incluido el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, omitir la lectura del acta correspondiente a la 111ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 9 de abril de 2014, la cual se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto y por el Presidente y la Secretaria.

CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS.

El Presidente solicitó al Secretario dar cuenta y dejar constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta:

- a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión N° 2071, celebrada el 3 de marzo de 2015.
- b) Con fecha 9 de marzo de 2015 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la tabla, fecha, hora y lugar de esta Junta. Igual comunicación se envió a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.
- c) Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario "Estrategia" de Santiago, los días 30 de marzo y 6 y 13 de abril de 2015. Por ser de todos conocidos el texto de esta citación se propuso omitir su lectura, lo que fue aprobado por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes, incluido el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.
- d) Asimismo, se envió a los señores accionistas una citación para esta Junta, en carta despachada el día 30 de marzo de 2015.

- e) Con fecha 30 de marzo de 2015 se puso a disposición de los señores accionistas la Memoria con los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014, en el sitio web www.ccu.cl, conforme lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 18.046.
- f) Los Estados Financieros Consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se publicaron en el sitio web antes referido, el día 3 de febrero de 2015, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, incluido el voto de los apoderados de las Administradoras de Fondos de Pensiones, se aprobó por aclamación, designar a los señores Alessandro Bizzarri Carvallo, Andrés Arroyo Fonseca, Juan Pablo Berrios Ochoa y Luis Eduardo Bravo, para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta.

Punto 1. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Pérez inició su exposición señalando que tal como lo señaló el Presidente del Directorio de CCU, don Andrónico Luksic Craig, en su carta de presentación de la Memoria, alineados con la estrategia aprobada por el Directorio para enfrentar las oportunidades y los desafíos futuros, que consisten en crecer en los negocios actuales y desarrollar nuevos negocios y mercados para consolidarnos como una empresa regional, proceso en el que durante el año 2014 se progresa positivamente; ingresamos a Paraguay en diciembre de 2013 y logramos en este ejercicio tener presencia en dos nuevos mercados: Bolivia, mediante una asociación para la producción, comercialización y venta de cervezas y bebidas no alcohólicas; y Colombia, mediante el acuerdo conjunto con el Grupo Postobón para ingresar en el mercado cervecero durante el año 2015. De esta manera, alcanzamos presencia en seis países de la región.

En este contexto mencionó también que con mucho orgullo, que durante el año 2014 se obtuvieron importantes distinciones. PepsiCo designó a nuestra filial Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. como el Embotellador del Año a nivel global, y la Asociación Vinos de Chile eligió a Viña San Pedro Tarapacá S.A. como Viña del Año.

Explicó que el ejercicio 2014 estuvo marcado por logros importantes, pero no se puede minimizar el efecto que en nuestros resultados tuvo el entorno desafiante que enfrentaron todas las operaciones de la Compañía. La desaceleración económica, la devaluación de las monedas locales, la inflación en los costos y las alzas de impuestos generales y específicos tuvieron un impacto que se reflejó en los resultados. Así, la utilidad atribuible a los propietarios de la controladora durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 alcanzó los CLP 119.557 millones, cifra que representa una caída de 2,8% respecto del año anterior.

Sin embargo, señaló el señor Pérez, que aún en ese ambiente, CCU fue capaz durante el año 2014 de aumentar sus volúmenes consolidados en 4,5%, llegando a los 22,9 millones de hectólitros y crecer en participación de mercado en sus principales geografías y categorías. En Chile los volúmenes fueron 4,1% más altos, con las principales categorías mostrando crecimiento positivo y mejorando su participación de mercado, todo lo anterior en un dinámico ambiente competitivo. El Segmento de operación Río de la Plata, que agrupa las operaciones de Argentina, Uruguay y Paraguay, logró mostrar un crecimiento en volumen de 6,0%, impulsado particularmente por la incorporación de la operación en Paraguay. Finalmente, el Segmento de operación Vinos mostró un crecimiento en volumen de 2,5%, consolidando su liderazgo en participación de mercado en valor en Chile.

Manifestó el señor Pérez que enfrentamos el futuro con tres prioridades principales. Primero, seguir fortaleciendo nuestras operaciones en términos de la preferencia de nuestras marcas, calidad de nuestros productos y posición en el mercado, con especial foco en cervezas y bebidas no alcohólicas. Segundo, hacer más eficientes nuestros procesos operacionales. Tercero, estructurarnos de forma tal que la Compañía pueda operar su estrategia regional con la mayor agregación de valor en las geografías en que participamos.

Siguió con su exposición el señor Pérez y expresó su más sincero agradecimiento, en nombre del Directorio y en el de él, a todos quienes trabajan en CCU por su imprescindible contribución para alcanzar los objetivos planteados. Asimismo, reconoció la esencial labor de nuestros clientes y proveedores, a través de los cuales podemos alcanzar a todos nuestros consumidores día tras día. En CCU, señaló, seguiremos trabajando para contribuir al desarrollo de las personas, en cada lugar en que tengamos operaciones, mediante la generación de empleo de calidad, la preservación de los recursos naturales y el respeto por la comunidad.

Antes de terminar, señaló, que no podía dejar de mencionar la catástrofe natural sucedida en el norte de nuestro país. CCU acudió en ayuda de las familias damnificadas de la región de Atacama, aportando más de 130.000 litros de agua y, en alianza con Carozzi, entregó 10.000 raciones de almuerzos de pastas y bebidas Bilz y Pap, en coordinación con Desafío Levantemos Chile y las autoridades locales, a las comunidades de Copiapó, Tierra Amarilla, Diego de Almagro y Chañaral y las zonas de Paipote Alto, Los Loros, y sector Pintores de Chile. Asimismo, durante esta semana, señaló, se están entregando 5.000 paquetes de confites y bebidas a niños de los más de 22 albergues que hay en la zona.

Finalmente, reconoció y agradeció a todos los accionistas de CCU, por la permanente confianza depositada en el Directorio y la Administración; por nuestra parte, señaló, continuaremos enfocándonos en hacer un trabajo bien hecho para beneficio de la Compañía, sus accionistas y trabajadores, y por el bien de Chile y aquellos países donde estamos presentes.

Punto 2. APROBACIÓN DE MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS.

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de la Asamblea la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014 debidamente auditados por los auditores externos PricewaterhouseCoopers. El Secretario hizo presente que los Estados Financieros Consolidados junto con los informes de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores en sesión N° 173 y por el Comité de Auditoría en sesión N° 87, ambas celebradas el día 3 de febrero de 2015. La unanimidad de los accionistas presentes, incluido el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, acordó aprobar por aclamación la Memoria y los Estados Financieros correspondientes los cuales fueron aprobados por la mayoría de los accionistas presentes. En razón de haberse aprobado lo anterior, las cuentas patrimoniales consolidadas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 quedaron como sigue, según tabla exhibida en la junta:

	A 31 de diciembre de 2014
	\$
Capital emitido	562.693.345.663
Otras reservas	(75.050.544.066)
Resultados acumulados	537.945.375.250
Utilidad atribuible a:	
Propietarios de la controladora	119.557.363.366
Participaciones no controladoras	15.331.803.770
Total Utilidad del ejercicio	134.889.167.136
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	
	1.025.588.176.847
Participaciones no controladoras	122.911.740.603
Total patrimonio	1.148.499.917.450

Punto 3. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas y no existiendo pérdidas acumuladas, las utilidades líquidas de la Compañía del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 según lo dispone para estos efectos el artículo 78 de la Ley 18.046 son \$119.557.363.366 (Utilidad atribuible a Propietarios de la Controladora). Al respecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, recordó que el Directorio de la Compañía acordó con fecha 4 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distributable para el ejercicio 2009 y siguientes será lo que se refleja en los Estados Financieros como Utilidad del Ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma, acuerdo que se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, tal como se refleja en la nota 33 de los Estados Financieros. El Presidente expresó que el Directorio ha acordado proponer a los señores accionistas disponer de las utilidades antes mencionadas de la siguiente manera y que detalla el señor Secretario: (a) Distribuir como dividendo definitivo el 30,53% de la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que implica un reparto por acción de \$98,78138, por un total de \$36.500.003.610. El

dividendo que se propone sumado al dividendo provisorio N° 248 de \$63 por acción pagado en enero último, que a su vez representa el 19,47% de las utilidades referidas, significa que el monto total distribuido como dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 asciende a \$59.778.684.546, suma que corresponde al 50% de la utilidad distribuible del mencionado ejercicio. (b) El saldo de las utilidades líquidas distribuibles, esto es \$59.778.678.820, destinarlo a Resultados Retenidos. El señor Presidente hizo presente que la propuesta recién expresada, se ajusta a la política de dividendos expuesta por el Directorio en la anterior Junta de Accionistas, consistente en distribuir entre los accionistas al menos el 50% de la utilidad líquida distribuible.

A continuación el Secretario precisó que el dividendo definitivo propuesto de \$98,78138 por acción, se pagaría a contar del 23 de abril próximo, de acuerdo al procedimiento que se consigna en el punto siguiente y que tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil de anticipación a la fecha de su pago, esto es el día 17 de abril de 2015. El aviso comunicando el reparto del dividendo, informó, se publicará en el diario “Estrategia” el día 16 de abril de 2015 y uno adicional en el diario “La Nación on line” el mismo día.

La unanimidad de los accionistas presentes acordó proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la mayoría de la Asamblea, incluido el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones. En razón de lo anterior, habiendo sido aprobados los estados financieros y la distribución de dividendos, las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, quedaron como se mencionaron al aprobar los Estados Financieros Consolidados, sin sufrir cambios toda vez que los dividendos se encontraban debidamente provisionados de acuerdo a la política de dividendos expuesta en la Junta Ordinaria anterior y conforme a la normativa IFRS ya habían sido rebajados del Patrimonio.

Punto 4. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente a nombre del Directorio solicitó al Secretario exponer a los señores accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros. El Secretario señor Benavides explicó que ésta consiste en un reparto en dinero equivalente al menos al 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio social, a pagarse una vez aprobado los Estados Financieros del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria anualmente, haciendo presente que

en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expresada. Asimismo, señaló que esta política corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtengan. Luego, el Secretario señaló que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad el procedimiento y medidas de seguridad que se describen en el documento publicado en el sitio web de la Compañía, cuya lectura se acordó omitir.

Punto 5. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente solicitó al Secretario exponer la propuesta de remuneración anual del Directorio para el ejercicio 2015 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria. El Secretario informó que se propone a la Junta una dieta de 100 Unidades de Fomento para cada director y de 200 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio, por cada sesión a que asistan, independiente del número de sesiones que se celebren en el periodo, más una cantidad equivalente al 3% de los dividendos que se repartieren con cargo a las utilidades de la Compañía, para el Directorio en su conjunto, calculado sobre un monto máximo equivalente al 50% de las utilidades líquidas distribuibles, aunque el monto de los dividendos que se distribuyan sea superior al 50% de las utilidades líquidas distribuibles, a distribuirse a razón de una novena parte para cada director y en proporción al tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante el año 2015, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas el o los dividendos según sea el caso. Luego sometió a consideración de la Asamblea proceder a votar esta materia por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, siendo la propuesta antes expuesta, aprobada por la mayoría de los accionistas presentes, incluido el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Plan Vital y Provida.

Punto 6. REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO.

El Presidente señaló a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, corresponde a esta Junta fijar la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto para gastos de funcionamiento y contratación de asesores, para el año 2015 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. El Secretario señaló que se propone una remuneración para cada director integrante del Comité de Directores de un tercio calculado sobre el total de la remuneración que cada director individualmente percibe en su calidad de tal. Esta

consistiría en una dieta por asistencia a sesiones de 34 UF por cada reunión a que asista, más lo que le corresponda como porcentaje de los dividendos según se expone en el punto 5 anterior referido a la remuneración del Directorio, hasta completar el tercio propuesto, todo lo anterior conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros. En todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará concluido el ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto de remuneración del Directorio. En cuanto al presupuesto de este Comité, se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, de acuerdo a lo recién expuesto.

La unanimidad de los accionistas presentes acordó proceder a votar por aclamación esta materia, siendo aprobada por la mayoría de los accionistas presentes incluido el voto de los apoderados de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Punto 7. REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRESUPUESTO.

El Presidente propuso asignar para el ejercicio 2015 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas una remuneración mensual para cada director integrante del Comité de Auditoría que se constituye en cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley de los Estados Unidos de América, de 25 Unidades de Fomento y un presupuesto para gastos de funcionamiento y asesores total y anual de 2.000 Unidades de Fomento. La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la mayoría de los accionistas presentes incluido el voto de los apoderados de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Punto 8. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente expresó que de conformidad con los Estatutos Sociales y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 18.046, correspondía a la Junta designar auditores externos independientes regidos por el título XXVIII de la Ley N° 18.045, que informarán los balances y otros estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2015. Para estos efectos, el Presidente señaló que el Directorio ha acordado proponer a esta Asamblea a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada (PWC) y para el caso que no se llegare a acuerdo o dicha firma no pudiera prestar sus servicios, designar como auditores externos a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda. (KPMG), ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros. Luego señaló que el Comité de Directores y el Comité de Auditoría acordaron proponer al Directorio las mismas empresas de

auditoría externa y en el orden de precedencia que se ha señalado. El Secretario señaló que las razones que fundamentan esta propuesta se contienen en el documento que se entregó a los accionistas y que se habían difundido en el sitio web de la Compañía, el que se propuso omitir su lectura, lo cual fue aprobado por aclamación y aprobado por la mayoría de las acciones presentes incluido el voto de los apoderados de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Se propuso facultar al Directorio, si fuere el caso, para requerir los servicios de las firmas de auditores, en el orden de precedencia de su designación según se ha expuesto. En consecuencia, el Secretario señaló que no habiéndose presentado propuestas distintas a la descrita, se sometía a consideración de la Asamblea omitir su votación y proceder a proclamarla por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los presentes presentes incluido el voto de los apoderados de las Administradoras de Fondos de Pensiones. En consecuencia, resultaron designados por la mayoría de los presentes, con el voto en contra los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A. y Planvital S.A., como auditores externos para el ejercicio 2015, a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda. y para el caso que dicha firma no pueda o no se llegue a acuerdo a KPMG Auditores Consultores Ltda.

Punto 9. CUENTA GESTIÓN COMITÉ DE DIRECTORES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Secretario leyó una síntesis de la gestión desarrollada por el Comité de Directores de la Compañía durante el año 2014, lo cual señaló, se encuentra consignado en detalle en las páginas 39 y 40 de la Memoria. Las materias analizadas y principales actividades efectuadas por el Comité durante el ejercicio 2014 fueron:

- Revisión y análisis de los estados financieros trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
- Examen de los principales criterios y política contable que aplica la Sociedad.
- Analizó las “Recomendaciones Sobre Procedimientos Administrativos Contables” elaboradas por los auditores externos para el ejercicio 2014 y anteriores y conoció del avance de su implementación.
- Se reunió con los auditores externos PricewaterhouseCoopers, socio a cargo y equipo de auditoría, para interiorizarse de las actividades que éstos realizan, particularmente el plan de auditoría externa para los procesos de confección de estados financieros, declaración de independencia, fraude y plan de comunicación con el Comité.
- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores.

- Propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo al Directorio para ser sometidas a consideración de la junta ordinaria de accionistas a celebrarse el 2014.
- Aprobación de la contratación de servicios fuera de auditoría a ser prestados por los auditores externos.
- Conoció los resultados de las auditorías internas y el plan anual de la misma.
- Examen de los términos y condiciones de las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales o modificación de las existentes, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046.

Punto 10. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS.

El Presidente señaló que correspondía dar cuenta de las siguientes operaciones con personas relacionadas efectuadas por la Sociedad o sus filiales, que leyó el Secretario:

El Directorio en su sesión N° 2004, celebrada el día 13 de enero de 2010, adoptó los siguientes acuerdos en relación con aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046: autorizó a la Administración para celebrar sin los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo referido: a) operaciones que no sean de monto relevante, b) operaciones conforme a políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio en consideración al giro social, y c) aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posea, directa o indirectamente al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, todo lo anterior conforme a ciertas condiciones y requisitos. De conformidad con lo anterior, el Directorio tomó conocimiento trimestralmente de las operaciones efectuadas conforme a los criterios referidos. Por otra parte, examinó y aprobó los términos de las siguientes operaciones con partes relacionadas, que no se enmarcaban dentro de las autorizaciones anteriores, las cuales fueron también examinadas previamente por el Comité de Directores:

SESION	FECHA	DIRECTORES	OPERACIÓN
2061	06/05/2014	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores John Nicolson, Vittorio Corbo, Pablo Granifo, Carlos Molina, Manuel José Noguera, Philippe Pasquet, Francisco Pérez, Jorge Luis Ramos, y con la abstención del Presidente señor Andrónico Luksic.	Servicios publicitarios con la plataforma de Canal 13, a ser prestados en el período junio 2014- mayo 2015.
2063	01/07/2014	Se aprobó con los votos a	Compra por parte de la filial Cervecera

		favor de los directores señores Andronico Luksic, John Nicolson, Vittorio Corbo, Pablo Granifo, Carlos Molina, Manuel José Noguera, Philippe Pasquet, Francisco Pérez y Jorge Luis Ramos.	CCU Chile Ltda. de 3 millones mensuales de conjunto lata-tapa 12 oz (350 cc) a Fabricas Monterrey S.A. de C.V. (relacionada de Heineken).
2066	07/10/2014	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores John Nicolson, Vittorio Corbo, Pablo Granifo, Carlos Molina, Manuel José Noguera, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos, y con la abstención del señor Francisco Pérez.	Venta a un tercero de activos pertenecientes a la coligada Foods Compañía de Alimentos S.A. (Foods), sociedad en que CCU y Quiñenco S.A. son socios en 50% cada uno; esta enajenación se refiere los negocios Calaf y Natur.
2068	02/12/2014	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores John Nicolson, Vittorio Corbo, Pablo Granifo, Carlos Molina, Manuel José Noguera, Philippe Pasquet, Francisco Pérez y Jorge Luis Ramos.	Tarifas y cobros de los Servicios Compartidos definido para el año 2015.
2069	06/01/2015	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Vittorio Corbo, Pablo Granifo, Manuel José Noguera, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos, y con la abstención de los señores John Nicolson, Carlos Molina y Francisco Pérez.	Trademark License Agreement entre Heineken Brouwerijen BV y Compañía Industrial Cervecera S.A. (CICSA) para subdistribución en Bolivia (BBO).
2071	03/03/2015	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Vittorio Corbo, Pablo Granifo, Manuel José Noguera, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos, y con la abstención de los señores John Nicolson, Carlos Molina y Francisco Pérez.	Pago a Heineken Brouwerijen BV (HBBV) y Heineken Technical Services BV (HTSBV) por concepto de royalties y asistencia técnica.
2072	06/04/2015	Se aprobó con los votos a favor de los directores	- Trademark License Agreement entre Heineken Brouwerijen BV y

		señores Vittorio Corbo, Pablo Granifo, Manuel José Noguera, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos, y con la abstención de los señores Andrónico Luksic, John Nicolson, Carlos Molina y Francisco Pérez	Compañía Industrial Cervecera S.A. (CICSA) para la producción, distribución y licencia de la marca SOL en Argentina. - Compra de barriles Heineken de 5 litros entre Heineken Brouwerijen BV y Compañía Industrial Cervecera S.A. (CICSA), para abastecer la demanda de los meses de junio 2015 a diciembre 2015.
--	--	---	--

Punto 11. VARIOS.

El Secretario informó a la Asamblea respecto de las siguientes materias:

- a) **CLASIFICADORAS DE RIESGO:** de acuerdo con la propuesta efectuada por el Comité de Directores y la administración, se contrató para el ejercicio 2015 los servicios de las empresas clasificadoras de riesgo Clasificadora Fitch Chile Clasificadores de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) Clasificadora de Riesgo Ltda. para calificar los títulos y valores de la Compañía.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la mayoría de los accionistas presentes incluido el voto de los apoderados de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

- b) **GASTOS DEL DIRECTORIO:** en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046, se informó a la Asamblea que los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2014 ascendieron a \$24.279.177.- por asesoría y \$1.525.500.- por traductores.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de esta Junta, haciendo uso de ella el señor Hernán Úbeda, quien señaló que las administradoras de fondos de pensiones rechazan de manera sistemática la propuesta de la empresa de auditoría que se ha designado en esta asamblea, sin manifestar razones, por lo que solicita a dichas administradoras de fondos de pensiones que señalen a esta junta sus razones. El Presidente señor Pérez señala que según su entender, las administradoras de fondos de pensiones querrían que la firma de auditores externos fuera cambiando periódicamente, pero la política de la Compañía es que el socio a cargo de la auditoría externa rote cada cinco años.

CLAUSURA.

Habiéndose cumplido con los objetivos que establece la ley y con las materias señaladas en la citación, el Presidente dio por terminada la sesión siendo las 12:40 horas.

Francisco Pérez Mackenna
Presidente

Patricio Jottar Nasrallah
Gerente General

Felipe Benavides Almarza
Secretario

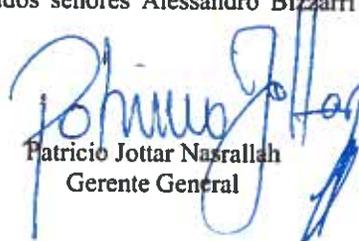
Alessandro Bizarri Carvallo

Juan Pablo Berrios Ochoa

Luis Eduardo Bravo Irigoyen

Certifico que la presente es copia fiel del acta de la 112ª Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A., celebrada el 15 de abril de 2015, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas entre las fojas 186 vta. a la 195 vta., ambas inclusive, y se encuentra firmada por el Presidente del Directorio señor Francisco Pérez Mackenna, por el Gerente General que certifica, por el Secretario señor Felipe Benavides Almarza y por los accionistas o apoderados señores Alessandro Bizarri Carvallo, Juan Pablo Berrios Ochoa y Luis Eduardo Bravo Irigoyen.

Santiago, 27 de abril de 2015


Patricio Jottar Nasrallah
Gerente General

